

### **Pregunta 1**

Estimado,

Junto con saludar me dirijo a usted por la siguiente consulta:

- Se puede realizar dentro de un mismo proyecto, una preparación de deportistas con proyección, para nuestro Campeonato Nacional que está en la categoría Organización de competencia?
- Por ejemplo, pasajes aéreos para preparación, deben ir separados dentro del formulario, en dos categorías PREPARACION - ORGANIZACION DE COMPETENCIAS o debe ir en una sola?

Desde ya agradezco su gestión y pronta respuesta.

saludos cordiales,

**R:** De acuerdo a las Bases Administrativas, su iniciativa se enmarca en el artículo I Antecedentes generales, punto 2 Objetivos específicos, letra g)

### **Pregunta 2**

En la capacitación en tierra del fuego se nos menciona que se debía presentar dos cotizaciones para justificar en los proyectos, y en las bases escritas salen tres,,, cual es la definitiva dos o tres cotizaciones.

En las bases y reglamento no se menciona valores de hora monitor deportivo, de donde sacamos el dato.

En las bases y reglamento no se menciona la cantidad de hora y días a la semana de trabajo formativo.

por favor responder a la brevedad.

**R:** Buenos días, respecto a la cantidad de cotizaciones, éstas deben ser 3. Los valores dependerán de lo que puedan conseguir o negociar con el o los prestadores de servicios. Respecto a las horas y días, dependerá de lo que la iniciativa considere, no existe un mínimo ni máximo

### **Pregunta 3**

y los valores de hora monitor deportivo con capacitación

**R:** Estos valores lo tienen que colocar Uds, que es lo cobra el monitor

**Pregunta 4**

Estimados, dentro del marco de postulaciones mi consulta si por nuestras actividades al aire libre el proyecto lo podemos presentar desarrollandolo en periodos discontinuos ejemplo inicio Febrero termino Diciembre  
Febrero a Mayo Competencia Apertura  
Octubre a Diciembre Competencia Clausura

**R:** Las Bases administrativas indican lo siguiente:

**I ANTECEDENTES GENERALES**

9. La duración máxima de la actividades deportivas podrá ser de hasta 6 meses considerando que su inicio sólo podrá ser a partir de la fecha de la Resolución del Servicio de Gobierno Regional que aprueba el Convenio de Transferencia de los recursos, y que su término no podrá exceder el año presupuestario 2012.

**XIV EJECUCION**

2. Los proyectos postulados podrán tener una duración máxima de 6 meses pero su total ejecución no puede exceder al año presupuestario 2012.